

SECRETARIA: Palmira, Junio 13 de 2023. A Despacho del señor Juez, el presente proceso con la constancia de estudio que allegan del joven demandante JUAN CAMILO MONTOYA CHAPARRO. Sírvase proveer.

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACION

Rad: 2016 – 00106 - 00

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira, junio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, en este caso del señor JORGE ELEAZAR MONTOYA ALBÁN, memorial y constancia de estudio que allegan del joven demandante JUAN CAMILO MONTOYA CHAPARRO, Expedido Por el Sistema DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, donde informan, que al precitado joven le aceptaron solicitud de reingreso en el programa INGENIERÍA MECÁNICA, en el periodo de SEPTIEMBRE/2022 - FEBRERO/2023.

Así las cosas, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, en este caso del señor JORGE ELEAZAR MONTOYA ALBÁN, constancia de estudio que allegan del joven demandante JUAN CAMILO MONTOYA CHAPARRO.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bece2ef0ad358941060a85b2f3d3a9959e8cfade4de0d5ecfe8e5a17e53376d0**

Documento generado en 14/06/2023 06:35:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>